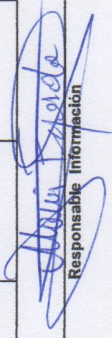




Seguimiento del avance de proyectos de ACCION SOCIAL MUNICIPAL

**Dirección a cargo:** ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
**Fecha de control:** 06/04/18  
**Nombre del Proyecto:** CENTRO MUNICIPAL ARTESANAL  
**Presupuesto codificado:** 0,00  
**Fecha de inicio:** 15/05/2010  
**Fecha de finalización:** 31/12/2019  
**Responsable:** MARÍA TERESA FAJARDO

Objetivo	Justificación	Meta	Beneficiarios Directos	Porcentaje Planificado MARZO	Porcentaje Ejecutado MARZO	Porcentaje Cumplimiento MARZO	Presupuesto Codificado MARZO	Presupuesto Devengado MARZO	Porcentaje Cumplimiento Devengado	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
IMPLEMENTAR UN PLAN DE CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS ARTESANOS QUE INCLUYA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, CAPACITACIONES, DIVERSIFICACION DE PRODUCTOS Y LA PROMOCION Y DIFUSION DEL CENTRO ARTESANAL.	LA CONSTITUCIÓN GENERAL DEL ESTADO EN SU CAPITULO VI "TRABAJO Y PRODUCCIÓN" EN SU SECCIÓN III "FORMAS DE TRABAJO Y SU RETRIBUCIÓN" ESTABLECE EN SU ARTICULO 325 "EL ESTADO GARANTIZARÁ EL DERECHO AL TRABAJO. SE RECONOCEN TODAS LAS MODALIDADES DE TRABAJO, EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA O AUTÓNOMAS, CON INCLUSIÓN DE LABORES DE AUTOSUSTENTO Y CUIDADO HUMANO, Y COMO ACTORES SOCIALES PRODUCTIVOS, A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES; Y ARTICULO 326, NUMERAL 5 "TODA PERSONA TENDRÁ DERECHO A DESARROLLAR SUS LABORES EN UN AMBIENTE ADECUADO Y PROPICIO, QUE GARANTICE SU SALUD, INTEGRIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y BIENESTAR". EN EL COOTAD EN EL CAPITULO III ART. 54 FUNCIONES LITERAL H. PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, EN SU JURISDICCION, PONIENDO UNA ATENCION ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DEL GOBIERNO. FINES DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS SE ESTABLECE EN EL LITERAL A) EL	83 ARTESANOS DEL CEMUJART. se FORTALECEN DE la implementación de un plan de calidad.	83	21,41	21,41	100,00	0,00	9570,57	0,00		

  
 Responsable Información